

SANTA CRUZ, 09 de Noviembre de 2020.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N°865, del 31 de Julio 2020, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N°1 Encargada de Adquisiciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir una silla de escritorio y 2 cajoneras para habilitar dos nuevos puesto de trabajo para el área de adquisiciones del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de mobiliario para habilitar dos nuevos puesto de trabajos en el área de adquisiciones., según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LTDA., Rut: 76.374.069-2, según orden de compra N° 3864-910-CM20, por un monto de \$73.693; COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA., Rut.:77.018.060-0, según orden de compra N°3864-911-CM20, por un monto de \$136.989 IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Director SECPLAN

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |